

PROGRAMA INSTITUCIONAL

INSTITUTO POBLANO DE ASISTENCIA AL MIGRANTE



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría de
Planeación y Finanzas

ÍNDICE

Presentación
Visión y Misión
Marco Jurídico

I. Diagnóstico

II. Formulación

Metodología

Participación Ciudadana

Enfoque Interseccional

Contribución a la Agenda 2030

Alineación a la Política Nacional y al
PED 2019-2024

III. Componentes Estratégicos

Eje 1 Promoción, protección e impulso
del desarrollo migrante

IV. Instrumentación

V. Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias de consulta



PRESENTACIÓN

Poblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por lo que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y sienta las bases de una mejor vida para todas las personas. Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador sustituto del Estado
Libre y Soberano de Puebla

INTRODUCCIÓN

El **Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante** se integra por 1 Eje, 2 Temáticas, 2 Objetivos, 2 Estrategias, 12 Líneas de Acción, 5 Indicadores y 9 Programas y Proyectos que, en conjunto, establecen la ruta de acción para asegurar el bienestar de los migrantes poblanos.

En este sentido, la atención a la comunidad migrante integrada por poblanas y poblanos que residen en el extranjero, sus familias que se encuentran en su lugar de origen, así como aquellos que están en un proceso de reinserción a su comunidad después de retornar, debe de fortalecerse a través de mecanismos aseguren el pleno ejercicio de sus derechos.

Para lograr tal fin desde el esquema de planeación, se establece el Eje 1. Promoción, protección e impulso del desarrollo migrante, a través del cual se plantean estrategias para generar las condiciones sociales que propicien el pleno desarrollo de las personas migrantes, así como el de sus familias y comunidades, promoviendo la comunicación efectiva con el Estado y garantizando la protección de los derechos humanos durante su estancia en el extranjero, así como en el retorno a su lugar de origen.

MISIÓN

Apoyar la protección a ciudadanos poblanos en el extranjero y sus familias en sus lugares de origen, así como para aquellos en situación de retorno al estado, atendiendo en todo momento el respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia, coordinando acciones de manera transversal orientadas a promover el desarrollo integral de migrantes poblanos y sus familias y propiciar la coordinación de acciones del gobierno del estado de Puebla conforme a la política exterior de México, vinculando instituciones públicas o privadas norteamericanas con la administración pública estatal para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento, a favor de los migrantes poblanos y sus familias de conformidad con la legislación aplicable.

VISIÓN

Ser una entidad que acerque y brinde de manera eficiente, integral, práctica y oportuna las acciones gubernamentales que garanticen una adecuada reinserción a los migrantes poblanos en retorno, asimismo, incrementar la representación del estado a favor de los migrantes poblanos en EE.UU., impulsando su desarrollo en el extranjero, así como en sus lugares de origen.

MARCO JURÍDICO

La construcción y ejecución del **Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante** se apega a un marco legal, que da pie a la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, los instrumentos enlistados a continuación dan pauta a la modificación y actualización de este programa, en el marco del Sistema de Planeación Democrática.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículos 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 12, 13 fracción I y 17.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

- Artículos 2, 4, 7, 43, 44, 45 y 46.

Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

- Artículos 4, 7, 9 fracciones I, VI, VII, XIX, XXV, XXVI y, XXXIV, 10 fracción VIII, 13 fracción XVIII y 14 fracciones II y XIV.

Decreto del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- Artículos 2, 16, 18 y 25.

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

I.

DIAGNÓSTICO

ATENCIÓN A MIGRANTES POBLANOS EN EL EXTRANJERO Y EN RETORNO

La migración consiste en el movimiento de la población, temporal o definitiva, del lugar de residencia para establecerse o trabajar en otro país o región. Es un fenómeno de varias aristas y entre sus causas se encuentran elementos económicos, jurídicos, culturales, sociales y ambientales.

La historia de la inmigración mexicana a Estados Unidos de América se caracteriza por el movimiento de trabajadores manuales no calificados principalmente por la pobreza y el desempleo, que se desplazan en busca de mejores oportunidades y salarios más altos.

Con respecto a la población migrante mexicana durante el siglo XXI, Estados Unidos de América se ha mantenido como el principal destino, con 12.2 millones de personas.

Las personas migrantes que radican en el exterior, aquellos que retornan al estado y sus familias que se encuentran en

comunidades de origen se encuentran en situación de vulnerabilidad debido al riesgo por sus condiciones migratorias.

Las problemáticas que a las que se enfrentan las personas migrantes se dan desde el momento de salir del estado, en la estancia en el extranjero e incluso en su regreso, para poder reinsertarse de manera integral, debido a que en muchas ocasiones el motivo de su retorno es una deportación, lo que les dificulta encontrar empleo y tener un ingreso económico para ellos y sus familias.

De manera particular, las personas migrantes que radican en los Estados Unidos de América de manera indocumentada se encuentran en mayor situación vulnerable debido al desconocimiento de las instituciones a las que pueden acudir para hacer valer sus derechos. Sumado a ello, las políticas migratorias implementadas incrementan el riesgo de violaciones

a los derechos humanos y legales de las personas migrantes originarias del estado de Puebla.

La matrícula consular es un documento expedido por las oficinas consulares que certifica la nacionalidad e identidad de una persona y que hace constar que se encuentra registrado como mexicano en el exterior, y sirve para identificarse ante algunas instituciones gubernamentales locales y ante cualquier autoridad mexicana.

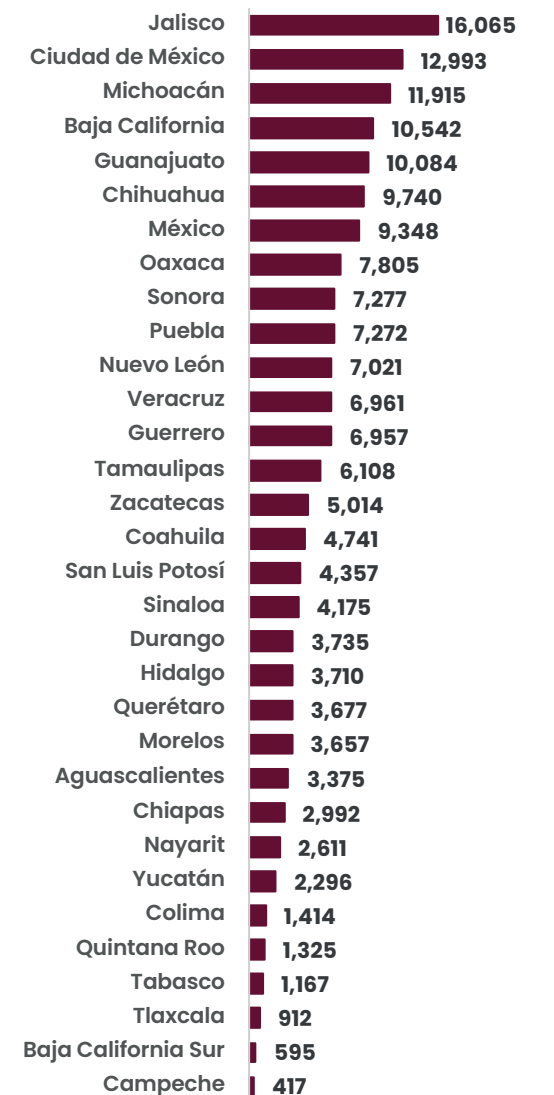
Sin embargo, gran parte de las y los migrantes poblanos en Estados Unidos de América no cuentan con documentos de identidad como la matrícula consular o el pasaporte, que sirven para tener acceso a diferentes servicios, como abrir una cuenta de banco, cobrar cheques, enviar y recibir dinero e inclusive obtener una licencia para conducir.

Es necesario contar con una fuente de información oficial, verídica, periódica que registre un aproximado de las poblanas y los poblanos que radican en el exterior. En este sentido, la matrícula consular es la herramienta que permite contar con estadísticas y conocer las necesidades de las personas migrantes en Estados Unidos de América.

Es importante mencionar que Puebla es el octavo estado del país con mayor población migrante internacional

masculina mientras que para las mujeres ocupa el décimo lugar, de acuerdo con un estudio de la Organización Migración y Remesas (véanse las gráficas 1.1 y 1.2).

Gráfica 1.1.
Mujeres emigrantes por entidad federativa 2020



Fuente: IPAM. Elaboración propia con datos de BBVA, INEGI y CONAPO. Anuario de Migración y Remesas 2023.

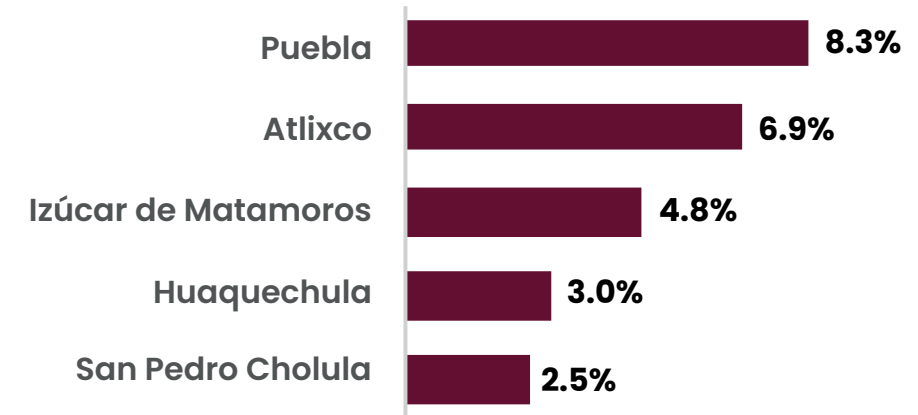
Gráfica 1.2
Hombres emigrantes por entidad federativa
2020



Lo anterior, da muestra de la necesidad de brindar atención a la población migrante del estado, al ser Puebla una de las principales entidades a nivel nacional con la presencia de este fenómeno.

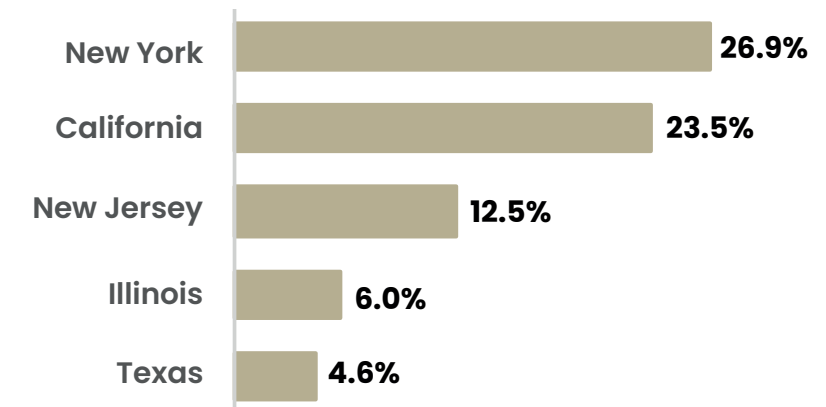
La población migrante en 2010 era de 52 mil 893 personas y para 2020 incrementó a 56 mil 46 personas. Los principales municipios del estado de donde migran las poblanas y los poblanos son Puebla, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Huaquechula y San Pedro Cholula. Y los estados donde radican principalmente son Nueva York, California, Nueva Jersey, Illinois y Texas (véanse las gráficas 1.3 y 1.4).

Gráfica 1.3
Principales municipios con expulsión de personas migrantes a Estados Unidos de América
2021
(Porcentaje)



Fuente: IPAM. Elaboración Propia con datos de BBVA, INEGI y CONAPO sobre las Matrículas consulares de población mexicana en Estados Unidos por entidad federativa de origen, 2021 Anuario de Migración y Remesas 2023.

Gráfica 1.4
Principales estados de residencia de personas migrante poblanas en Estados Unidos de América
2021
(Porcentaje)



Fuente: IPAM. Elaboración Propia con datos de BBVA, INEGI y CONAPO sobre las Matrículas consulares de población mexicana en Estados Unidos por entidad federativa de origen, 2021 Anuario de Migración y Remesas 2023.

De acuerdo con información de las matrículas consulares de la población mexicana en Estados Unidos de América, para 2021 las principales ocupaciones fueron empleadas y empleados con 56.8% y trabajo en hogar con 22.6%, seguidas de obrero, cocinero y estudiante.

El fenómeno migratorio de las y los poblanos es un movimiento constante y dinámico; por lo que no sólo se contempla al migrante al radicar en el extranjero, sino también en su retorno, ya sea de manera voluntaria o involuntaria. En 2020 Puebla fue el cuarto estado a nivel nacional con población migrante devuelta a su país de origen por las autoridades migratorias de Estados Unidos de América, con un total de 21 mil 806 personas, de los cuales 3 mil 577 son mujeres y 17 mil 509 hombres.



II.

FORMULACIÓN

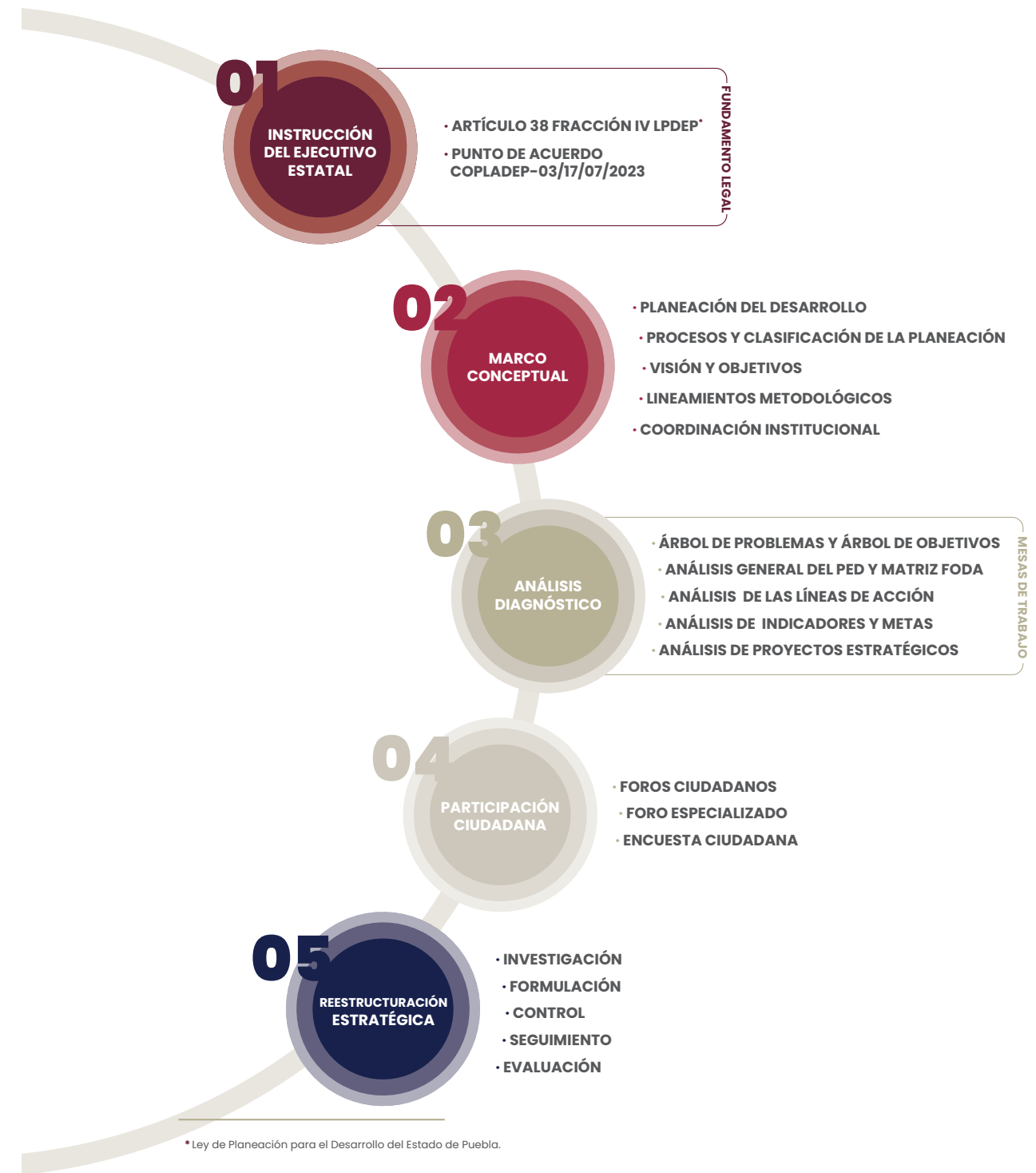
METODOLOGÍA

Para la integración del **Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**, se siguió la Metodología para la Modificación y Adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (*véase el esquema 2.1*).

Lo anterior, con la finalidad de asegurar la congruencia entre los diferentes niveles de planeación y que se trabaje de manera articulada en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que esta metodología es congruente con la utilizada para la modificación y adecuación del PED, y da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Esquema 2.1
Estructura metodológica



Fuente: Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A fin de implementar mecanismos que permitan incorporar la participación ciudadana en el marco del proceso de adecuación y modificación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el 24 de agosto de 2023 se realizó un Foro Especializado, con la finalidad de identificar las principales problemáticas e incorporar las propuestas de diversos grupos de atención prioritaria.

En este sentido, se desarrolló una mesa de trabajo en materia de gobernabilidad y necesidades de la comunidad migrante en el estado, que contó con la participación de 24 personas de diferentes regiones del estado, en la cual se discutieron las diferentes estrategias de migración, así como de las necesidades de las y los migrantes en retorno y la de sus familias.

Derivado de ello se recabaron una serie de propuestas a fin de ser consideradas en la integración de este programa:

- Instalar en todos los municipios del estado una Comisión de Migración en la que se les ofrezca orientación, asesoría legal y trámite de documentos gratuitos.
- Realizar campañas estatales a través de las cuales se proporcione información sobre los trámites y se sensibilice a la población para evitar discriminación.
- Lograr que los migrantes tengan un documento que los pueda identificar y que sea válido en todo el país.

ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

Este enfoque se materializará mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado permitirá tener la certeza del impacto en la población.



Este enfoque se implementará a través de la construcción de esquemas de cooperación entre actores que permitan consolidar las acciones dirigidas a personas que se encuentran en situación de movilidad humana y para quienes están el proceso de regresar o adaptarse a la vida en su comunidad.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante contribuye a 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la

elaboración de sus diferentes componentes (véase la tabla 2.1), por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial.

Tabla 2.1
Contribución Programa Institucional de la Comisión de Mejora Regulatoria a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Eje	Temática	ODS
Eje 1. Promoción, protección e impulso del desarrollo migrante	Temática 1. Desarrollo Integral de migrantes poblanos en el extranjero	
	Temática 2. Bienestar emocional, económico y social durante el proceso de reinserción	

Fuente: IPAM. Elaboración propia con información de la Agenda 2030.

ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la tabla 2.2).

Tabla 2.2
Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 1. Promoción, protección e impulso del desarrollo migrante	Temática 1. Desarrollo Integral de migrantes poblanos en el extranjero	3. Política y Gobierno	Eje 4. Temática 4.7 Atención a grupos prioritarios
	Temática 2. Bienestar emocional, económico y social durante el proceso de reinserción		Eje 4. Temática 4.7 Atención a grupos prioritarios
		Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024	

Fuente: IPAM. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Derivados y la Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

EJE 1

PROMOCIÓN, PROTECCIÓN E IMPULSO DEL DESARROLLO MIGRANTE

TEMÁTICA 1

DESARROLLO INTEGRAL DE MIGRANTES POBLANOS EN EL EXTRANJERO

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales a través de programas especializados diseñados para proteger su integridad en el extranjero.

Estrategia 1

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los migrantes en el extranjero.

Líneas de Acción

1. Desarrollar esquemas de atención a personas migrantes mediante servicios de información, documentación y asistencia en el extranjero, garantizando el trato humano, la transparencia y la protección a la identidad y los datos personales.
2. Establecer enlaces entre programas que ofrezcan salvaguardar los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana.
3. Coordinar acciones interinstitucionales para promover la reintegración de las poblanas y poblanos repatriadas del extranjero a sus comunidades.
4. Propiciar la preservación, fomento, promoción, protección y difusión de los derechos de las poblanas y poblanos en el extranjero para mitigar la extorsión y el fraude.

5. Generar mecanismos que faciliten la regularización del patrimonio de las y los migrantes poblanos en sus lugares de origen, en vinculación con el Banco Estatal de Tierra.

6. Fortalecer la identidad, el arraigo cultural y la promoción turística del estado generando sinergia con organizaciones civiles y clubes.

Programas y Proyectos

Responsable: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

- Programa de Documentación
- Programa de Traslados de Restos Mortales
- Programa de Repatriación
- Programa de Jornadas Informativas

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de documentación otorgada a ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos de América y a sus familias	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	54 (2019)	100 (2022)	60
Porcentaje de poblanos reunificados con el Programa Reencuentro Familiar, Adultos Mayores		82.90 (2019)	97.44 (2022)	90
Porcentaje de traslados de restos mortales repatriados		100 (2022)	100 (2022)	100

TEMÁTICA 2

BIENESTAR EMOCIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DURANTE EL PROCESO DE REINSERCIÓN

Objetivo

Brindar asistencia y acompañamiento a las personas migrantes que retornen a su comunidad después de residir en el extranjero, a través de mecanismos que impulsen su desarrollo económico, físico y emocional, así como el de sus familias.

Estrategia 1

Generar esquemas de autoempleo, fomento al desarrollo de capacidades e impulso a proyectos para motivar el asentamiento en comunidades con un alto índice de emigración.

Lineas de Acción

1. Asistir a las personas migrantes en retorno para el desarrollo de fuentes de alternativas de trabajo dentro de su lugar de origen.
2. Coadyuvar en la restauración de los vínculos familiares de las personas migrantes en retorno, con el objetivo de facilitar el proceso de reinserción a sus comunidades.
3. Impulsar el desarrollo de habilidades estratégicas que permita a las personas migrantes en retorno acceder a oportunidades laborales.
4. Incentivar la generación de proyectos productivos con personas migrantes y sus familias.
5. Impulsar la convergencia entre empresarios de origen poblano que promuevan los productos de poblanos y poblanos migrantes en el extranjero.
6. Generar proyectos que propicien el acercamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes binacionales con su cultura e identidad de lugar de origen.

Programas y Proyectos

Responsable: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

- Programa de Apoyos a migrantes en Retorno Migrante Emprende
- Programa de Reencuentro Familiar
- Programa de Capacitación y Certificación
- Potencialización de proyectos socioeconómicos en regiones de alta migración del estado de Puebla mediante vinculaciones a nivel nacional e internacional.
- Programa de “Reencuentro Familiar de niñas, niños y adolescentes binacionales”.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de apoyos otorgados a migrantes en retorno con el Programa Migrante Emprende	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	100 (2022)	100 (2022)	80
Porcentaje de migrantes poblanos capacitados o certificados		100 (2022)	100 (2022)	100

IV. INSTRUMENTACIÓN

El Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.1).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la modificación y adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Esquema 4.1
Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.



**CONTROL,
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN**

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del Programa Institucional del **Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**, se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, para de esta forma mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

Aunado a lo anterior, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante cuenta con mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, tales como matrices de metas y objetivos, bases de datos en línea de todos los servicios que otorga el Instituto, además

se tiene en proceso desarrollo de una aplicación piloto con tableros de control que permita proporcionar información veraz, segura y gratuita de los servicios gubernamentales que ofrece el Instituto, en beneficio de la comunidad migrantes poblana que se encuentre en cualquier situación de vulnerabilidad.

REFERENCIAS DE CONSULTA

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

- Secretaría de Planeación y Finanzas (2023) Consulta ciudadana para la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

LEYES Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Puebla, Artículo 107 pp.85, Honorable Congreso del Estado de Puebla (2023) Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_2EV_31072023.pdf
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Orden Jurídico Poblano (2020) Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_del_Estado_de_Puebla_T7_19062023.pdf
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, Orden Jurídico Poblano (2018) Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Entidades_Paraestatales_del_Estado_de_Puebla27jul2018.pdf
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (2018) Recuperado de: https://cacep.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/LGCG_300118.pdf
- Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, Orden Jurídico Poblano (2020) Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Instituto_Poblano_de_Asistencia_al_Migrante_13_dic_2017.pdf
- Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, Orden Jurídico Poblano (2020) Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_del_Instituto_Poblano_de_los_Pueblos_Indigenas_T_3_31072020.pdf

SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://censo2020.mx/home.html>
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior. (2022). Estadísticas. <https://ime.gob.mx/estadisticas>
- BBVA, INEGI y CONAPO. Anuario de Migración y Remesas 2023. <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/>



Secretaría de
Planeación y Finanzas